

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

12 SEP 2012

DECRETO EXENTO N° 5532

VISTOS:

- Solicita transferir la suma de \$1.000.000.- a la I.Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Cementerio.
- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**"
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase traspasar recursos a la I.Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Cementerio para gastos de funcionamiento, por la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 "A otras entidades publicas", asignación 101-003 a "Cementerio" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIQUELME SECRETARIA MUNICIPAL

REBEN ALFONSO ARAYA MEDINA DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-